

INFORME 9/2015

APORTACIONES  
DE CAPITAL  
PÚBLICO A  
SPANAIR, SA  
RESOLUCIÓN 232/X  
DEL PARLAMENTO



SINDICATURA  
DE COMPTES  
DE CATALUNYA





INFORME 9/2015

**APORTACIONES  
DE CAPITAL  
PÚBLICO A  
SPANAIR, SA**  
RESOLUCIÓN 232/X  
DEL PARLAMENTO

---

Edición: julio de 2015

Documento electrónico etiquetado para personas con discapacidad visual

Páginas en blanco insertadas para facilitar la impresión a doble cara

Autor y editor:

Sindicatura de Cuentas de Cataluña  
Av. Litoral, 12-14  
08005 Barcelona  
Tel. +34 93 270 11 61  
Fax +34 93 270 15 70  
sindicatura@sindicatura.cat  
www.sindicatura.cat

Número de depósito legal: DL B 19592-2015

MANEL RODRÍGUEZ TIÓ, secretario general de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

CERTIFICADO:

Que en Barcelona, los días 5 y 6 de mayo de 2015, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor, I. Sr. D. Jaume Amat Reyero, con la asistencia de los síndicos Sr. D. Jordi Pons Novell, H. Sr. D. Joan-Ignasi Puigdollers Noblom y Sra. D<sup>a</sup> M. Àngels Servat Pàmies, actuando como secretario el secretario general de la Sindicatura, Sr. D. Manel Rodríguez Tió, y como ponente el síndico mayor, I. Sr. D. Jaume Amat Reyero, previa deliberación se acuerda aprobar el informe de fiscalización 9/2015, relativo a las aportaciones de capital público a Spanair, SA, Resolución 232/X del Parlamento.

Y, para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo este certificado, con el visto bueno del síndico mayor.

Barcelona, 29 de mayo de 2015

[Firma]

Vº Bº  
El síndico mayor

[Firma]

Jaume Amat Reyero



## ÍNDICE

ABREVIACIONES.....	8
1. INTRODUCCIÓN .....	9
1.1. INFORME .....	9
1.1.1. Objeto y alcance .....	9
1.1.2. Metodología.....	9
1.2. ENTE FISCALIZADO.....	9
1.2.1. Antecedentes (1986-2008).....	9
1.2.2. Adquisición de Spanair, SA y nuevo proyecto (2009-2010) .....	10
1.2.3. Búsqueda de socio industrial y gestión de la crisis (2011-2012) .....	11
1.2.4. Cese de la actividad y concurso voluntario de acreedores (desde 2012).....	12
2. FISCALIZACIÓN REALIZADA.....	12
2.1. SPANAIR, SA .....	13
2.2. INICIATIVES EMPRESARIALS AERONÀUTIQUES, SA (IEASA).....	17
2.3. INVERSIONS TURÍSTIQUES I COMERCIALS 2009, SA (ITICSA).....	24
2.4. VOLCAT 2009, SL.....	24
2.5. CATALANA D'INICIATIVES SCR, DE RÈGIM COMÚ, SA.....	25
2.6. FIRA DE BARCELONA .....	27
2.7. CENTRALS I INFRAESTRUCTURES PER A LA MOBILITAT I LES ACTIVITATS LOGÍSTIQUES (CIMALSA) .....	28
2.8. EMPRESA DE PROMOCIÓ I LOCALITZACIÓ INDUSTRIAL DE CATALUNYA, SA (AVANÇSA).....	30
3. CONCLUSIONES.....	33
4. TRÁMITE DE ALEGACIONES .....	38
4.1. COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS .....	44
5. ANEXO.....	44

## **ABREVIACIONES**

CIMALSA	Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SAU
ICF	Instituto Catalán de Finanzas
IEASA	Iniciatives Empresariales Aeronàutiques, SA
ITICSA	Inversions Turístiques i Comercials 2009, SA
m€	Miles de euros
M€	Millones de euros
SAS	Scandinavian Airlines System AB

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. INFORME**

#### **1.1.1. Objeto y alcance**

La Sindicatura de Cuentas, como órgano fiscalizador del sector público de Cataluña, de acuerdo con la normativa vigente, emite este informe a raíz de las funciones que le son encomendadas en la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, y a partir de la Resolución 232/X del Parlamento de Cataluña.

La Resolución 232/X del Parlamento de Cataluña determina que, considerando la participación de la Generalidad de Cataluña en las entidades Instituto Catalán de Finanzas (ICF), Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SAU (CIMALSA) y Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA, conocida como Avançsa; y la del Ayuntamiento de Barcelona en Fira de Barcelona, Consorcio de Turismo de Barcelona y Catalana d'Iniciatives, SCR, de Règim Comú, SA, la Sindicatura de Cuentas elabore un informe de fiscalización relativo a la gestión contable y económica de las aportaciones de capital público que la compañía aérea Spanair, SA ha recibido desde 2009.

#### **1.1.2. Metodología**

El trabajo se ha llevado a cabo de acuerdo con los principios y normas internacionales de fiscalización del sector público generalmente aceptados y ha incluido todas aquellas pruebas, de cumplimiento y sustantivas, que se han considerado necesarias para obtener evidencias suficientes y adecuadas para poder expresar toda la información que se expone en este informe.

La metodología utilizada en el trabajo, teniendo en cuenta que Spanair, SA, es una compañía en liquidación, ha sido por una parte la utilización de la información incluida en las cuentas anuales de las distintas entidades que participaron directa o indirectamente en la aportación de fondos a Spanair, SA desde el ejercicio 2009 y, por otra, la circularización a todas estas entidades a fin de confirmar los datos referentes a las aportaciones efectuadas.

### **1.2. ENTE FISCALIZADO**

#### **1.2.1. Antecedentes (1986-2008)**

Spanair, SA fue una compañía aérea creada en diciembre de 1986 por Scandinavian Airlines System AB (SAS), compañía aérea con sede central en Estocolmo, y Teinver, una sociedad de inversiones española. Inicialmente operaba solo como compañía chárter transportando a pasajeros principalmente a las Islas Baleares, Canarias y al resto de Europa, pero fue ampliando su oferta tanto en vuelos regulares domésticos como intercontinentales.

Los atentados del 11-S y la posterior crisis económica en las líneas aéreas fueron la causa de que Spanair, SA cancelara sus vuelos intercontinentales y que pasara a cubrir estas rutas con vuelos de códigos compartidos.

En mayo de 2003 Spanair, SA entró a formar parte de *Star Alliance*, la alianza de compañías aéreas más importante del mundo.

En verano de 2007 SAS anunció la puesta en venta de todos sus activos no estratégicos, entre ellos su participación en la compañía no escandinava Spanair, SA.

En agosto de 2008 un avión de Spanair, SA se estrelló en el aeropuerto de Madrid-Barajas y en el accidente murieron 154 personas. En el mismo año y como consecuencia de la delicada situación financiera de la compañía se puso en marcha un plan de viabilidad en el que se planteaba una reducción de la plantilla y de la flota.

### **1.2.2. Adquisición de Spanair, SA y nuevo proyecto (2009-2010)**

El Consorcio de Turismo de Barcelona y Catalana d'Iniciatives SCR de Règim Comú, SA (en adelante, Catalana d'Iniciatives) tomaron la iniciativa de participar en la compra de Spanair, SA y llegaron a un acuerdo con SAS para estudiar la operación. Se decidió buscar capital para sacar adelante la operación y se incorporó un grupo de empresarios, aglutinado en torno a FemCat, fundación privada de empresarios que trabaja en la elaboración de propuestas y en la generación de iniciativas que ayuden al desarrollo económico y social de Cataluña, que creó la sociedad Volcat 2009, SL.

Los promotores pidieron al Gobierno de la Generalidad apoyo a la operación; apoyo que se concretó en la facilitación de la financiación, dejando claro que el riesgo correspondía a los promotores. Los inversores individuales del proyecto podían acceder a una línea especial de préstamos del ICF de capitalización de empresas, y utilizar de aval sus empresas o sociedades patrimoniales.

En enero de 2009 se creó Iniciatives Empresariales Aeronàutiques, SA (IEASA), sociedad en la que participaban Inversions Turístiques i Comercials 2009, SA (ITICSA); Volcat 2009, SL; Catalana d'Iniciatives y Fira de Barcelona.

En abril de 2009 IEASA adquirió el 80,1% de Spanair, SA a SAS, mientras esta se quedaba el 19,9% restante y asumía la deuda que tenía Spanair, SA con SAS y la deuda bancaria. La aportación inicial de IEASA se calculaba que fuera de 80.100 m€ pero la aportación de capital privado por parte de empresarios a IEASA, que debía facilitar la adquisición de las acciones de Spanair, SA, se realizó más lentamente de lo que estaba previsto y al cierre del primer ejercicio quedaban pendientes de aportar unos 30.000 m€ que aportó SAS mediante la formalización de un crédito puente con IEASA.

Durante el ejercicio 2009, Spanair, SA llevó a cabo varias medidas: elaboró un plan de saneamiento económico y un cambio de modelo y de imagen de la compañía, redujo su estructura de costes preparando un plan de negocio para el periodo 2010-2013 que preveía la búsqueda de un socio industrial y la obtención de beneficios en 2012.

La ejecución de estas medidas se complicó, entre otros motivos, porque a partir de mayo de 2010 con la aplicación de políticas fuertemente contractivas, la economía española entró en una nueva fase de recesión y el negocio de transporte aéreo, estrechamente relacionado con la evolución de la demanda agregada y el PIB, se vio afectado por la caída de la demanda de transporte aéreo, el incremento de la competencia, la disminución del precio del billete y el aumento del precio del combustible. Todo ello impactó en las cifras de negocio de forma directa. Dos incidentes más tuvieron un impacto negativo en 2010: la nube de ceniza provocada por el volcán islandés Eyjafjalla y la huelga de controladores aéreos en el mes de diciembre.

### **1.2.3. Búsqueda de socio industrial y gestión de la crisis (2011-2012)**

Ante la situación de pérdidas la compañía decidió acelerar el proceso de búsqueda de un socio industrial que pudiera garantizar la viabilidad futura de la empresa mediante un proceso de selección y la contratación de un banco de inversiones, Lazard, para que liderara la búsqueda de este socio.

Las negociaciones por parte de los accionistas de Spanair, SA con apoyo de la Generalidad y el Ayuntamiento de Barcelona dieron fruto y dos empresas extranjeras manifestaron interés en entrar en el capital de Spanair, SA: HNA y Qatar Airways.

La compañía china HNA mostró dudas sobre la viabilidad del negocio pero con Qatar Airways las negociaciones fueron saliendo adelante y el 14 de febrero de 2011 se firmó un *Memorandum of Understanding*.

El 24 de octubre de 2011 Spanair, SA firmó un contrato de exclusividad con Qatar Airways que finalizaba el 23 de enero de 2012.

El 7 de noviembre de 2011 Qatar Airways y la Generalidad firmó un *Memorandum of Interest* que contenía un resumen de intenciones y una propuesta de inversión. Se planteó que la participación y financiación de Qatar Airways sería de un 49%.

En diciembre de 2011, para valorar si las ayudas públicas que había recibido Spanair, SA podían constituir una ayuda de Estado, la Comisión Europea inició, a partir de una denuncia, un procedimiento mediante el que solicitaba información sobre ciertas medidas de apoyo concedidas desde diferentes administraciones públicas y/o empresas públicas de Cataluña, con el objetivo de mantener la viabilidad de la compañía Spanair, SA hasta que se encontrara a un inversor privado que estuviera interesado en ella.

El mismo diciembre el responsable de Qatar Airways manifestó la preocupación por el riesgo que suponía la operación después del procedimiento iniciado por la Comisión Europea y detuvo la negociación.

El 26 de enero de 2012 Qatar Airways comunicó a la Generalidad que desestimaba la operación de compra y esta decidió no destinar más recursos y así lo comunicó a IEASA y a los gestores de Spanair, SA

#### **1.2.4. Cese de la actividad y concurso voluntario de acreedores (desde 2012)**

El 28 de enero de 2012 Spanair cesó sus actividades y el 30 de enero de 2012 solicitó concurso voluntario de acreedores ante el Decanato de los Juzgados de Barcelona que fue aceptado por un auto de 1 de febrero de 2012.

El 15 de febrero de 2013 la Comisión Europea comunicó el cierre administrativo de la investigación relativa a la concesión de presuntas ayudas de Estado a Spanair.<sup>1</sup>

El 16 de septiembre de 2014 el Juzgado de lo Mercantil número 10 de Barcelona dictó sentencia referente al procedimiento concursal, en la que se declaraba el concurso de Spanair, SA culpable por retraso en la presentación, y condenaba al Consejo de Administración al pago de 10.801,72 m€ a los acreedores concursales.

Esta sentencia ha sido recurrida por los afectados ante la Audiencia Provincial de Barcelona.

## **2. FISCALIZACIÓN REALIZADA**

De acuerdo con el objeto y el alcance de este informe, el trabajo se presenta a continuación en ocho apartados, un apartado para cada entidad que aportó directa o indirectamente recursos a Spanair, SA. En cada apartado se analizan, para cada año fiscalizado, las aportaciones de cualquier tipo en la financiación de la compañía Spanair, SA o entidades relacionadas.

Como conclusión de todo el movimiento de fondos vinculado a la financiación de Spanair, SA se incluye un apartado final que, de manera gráfica y para el periodo 2009-2012, presenta toda la información relacionada con las aportaciones directas o indirectas antes mencionadas.

---

1. Párrafo añadido como consecuencia de las alegaciones presentadas por el Departamento de Economía y Conocimiento y Fira de Barcelona.

En el anexo de este informe se muestra un cuadro resumen en el que se detallan los préstamos concedidos por entidades financieras o por las diferentes entidades involucradas, relacionados con Spanair, SA, con las características principales.

## **2.1. SPANAIR, SA**

Spanair, SA se constituyó el 19 de diciembre de 1986. El objeto social era la explotación del transporte aéreo regular y no regular de viajeros.

En fecha 27 de enero de 2012, la sociedad anunció el cese de sus operaciones y, el 30 de enero, solicitó el concurso voluntario de acreedores.

### **Año 2009**

#### **Aportaciones de capital**

El 30 de enero de 2009, el accionista de aquel momento, SAS, decidió vender una parte de Spanair, SA. IEASA adquirió el 80,1% y SAS mantuvo como accionista el 19,9% restante del capital.

A 31 de diciembre de 2009 el capital social de Spanair, SA estaba representado por 67.000.012 acciones, de 1 € de valor nominal cada una.

### **Año 2010**

#### **Aportaciones de capital**

Durante el ejercicio 2010 la Junta General de Accionistas de Spanair, SA suscribió los siguientes acuerdos:

- Aplicación de la prima de emisión y reducción de capital social mediante disminución del valor nominal de las acciones por la compensación de resultados negativos de los ejercicios anteriores por 33.000 m€ y 56.950 m€, respectivamente.
- Ampliación de capital mediante la creación y puesta en circulación de 41.540.001 acciones de 0,15€ de valor nominal y 1,34€ de prima de emisión, hecho que supone aumentar el capital en 6.231 m€, con una prima de emisión de 55.769 m€ (total 62.000 m€). Al final del ejercicio estas acciones estaban totalmente suscritas y desembolsadas por IEASA.

El 27 de abril de 2010, Spanair, SA llegó a un acuerdo con el colectivo de pilotos y tripulantes de cabina de pasajeros mediante el cual se les entregaban acciones de la sociedad gratuitamente como premio a su permanencia y fidelidad y para que sirvieran de incentivo.

Para esta entrega, los accionistas de la sociedad –IEASA y SAS– hicieron una aportación no dineraria previa equivalente al 5% del capital social de la sociedad. Esta aportación fue valorada por la sociedad en 3.350 m€ (a 1 € la acción), y debían constituir la autocartera mediante la que la sociedad suscribiría dicho acuerdo.

Como consecuencia de posteriores ampliaciones de capital, no suscritas por el colectivo de pilotos y tripulantes de cabina de pasajeros, el importe de las acciones del capital social a entregar a estos colectivos representó el 3,08% sobre el capital social total. Así, a 31 de diciembre de 2010, la sociedad había entregado un total de 176.137 acciones a los empleados, que equivalían al 0,16% del capital social y que supusieron un gasto de 176 m€, que se registraron en Gastos de personal.

A 31 de diciembre de 2010, el capital social de Spanair, SA era de 16.281 m€, representado por 108.540.018 acciones, de 0,15 € de valor nominal cada una.

### **Préstamos**

En el año 2010 se hicieron las siguientes operaciones:

- El 22 de febrero de 2010, Spanair, SA suscribió un crédito sindicado por valor de 50.000 m€ con diferentes entidades de crédito, de los cuales 40.500 m€ se desembolsaron antes del cierre del ejercicio.

El Acuerdo de Gobierno de 23 de febrero de 2010 autorizaba al ICF o su filial ICF Holding, SA a aportar a Spanair, SA, directamente o por medio de IEASA, los recursos necesarios para completar la suscripción de la ampliación de capital hasta un máximo de 50.000 m€, si esta no quedara cubierta íntegramente con fondos aportados por otros inversores.

- El 10 de diciembre de 2010 Spanair, SA formalizó un préstamo participativo con IEASA por un total de 8.000 m€. Al cierre del ejercicio el importe del que se había dispuesto y pendiente de amortizar era de 7.500 m€.

### **Año 2011**

#### **Aportaciones de capital**

En el año 2011 hubo las siguientes operaciones:

- El 14 de marzo de 2011 se amplió el capital mediante la creación y puesta en circulación de 7.035.001 acciones de 0,15 € de valor nominal y 1,34 € de prima de emisión. La ampliación, totalmente suscrita y desembolsada por IEASA, supuso aumentar el capital en 1.055 m€, con una prima de emisión de 9.445 m€ (total 10.500 m€).

- Se hizo una reducción de capital mediante una reducción del valor nominal de las acciones y una aplicación de la prima de emisión para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

A 31 de diciembre de 2011, el capital social era de 3.467 m€ representado por 115.575.019 acciones, de 0,03€ de valor nominal cada una.

### **Préstamos**

En el año 2011 se hicieron las siguientes operaciones:

- El ICF desembolsó 9.500 m€ de acuerdo con las autorizaciones del Gobierno de 23 de febrero de 2010 y de 8 de febrero de 2011.
- El 1 de junio de 2011 Spanair, SA formalizó un préstamo participativo con Avançsa por valor de 56.000 m€ con vencimiento en mayo de 2012.
- El 30 de noviembre de 2011 Spanair, SA formalizó otro préstamo participativo con Avançsa por 15.000 m€ con vencimiento en mayo de 2012.
- El 31 de octubre de 2011, Spanair, SA suscribió un crédito mercantil con Fira de Barcelona por 10.000 m€ con vencimiento en marzo de 2012.

### **Año 2012**

El 27 de enero de 2012, Spanair, SA anunció el cese de sus operaciones y posteriormente solicitó ante el Juzgado de lo Mercantil número 10 de Barcelona el concurso voluntario de acreedores.

Los administradores de Spanair, SA formularon las cuentas anuales en un escenario de liquidación y optaron por reflejar la situación patrimonial de Spanair, SA que se desprendía del informe provisional de la Administración Concursal.

A 31 de diciembre de 2012, el capital social de Spanair, SA era de 3.467 m€, representado por 115.575.019 acciones, de 0,03€ de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

A 31 de diciembre de 2012 las cuentas anuales de Spanair, SA reflejaban lo siguiente:

- Deudas con entidades de crédito: Un crédito sindicado por 50.000 m€ con diferentes entidades de crédito con vencimiento entre febrero de 2013 y marzo de 2014 (9.500 m€ eran con el ICF).

Por Acuerdo de Gobierno de 30 de diciembre de 2014 se autorizaba al Departamento de Economía y Conocimiento a realizar gastos con cargo a presupuestos de ejercicios futuros para el periodo 2014-2017, por un importe total de 11.535,35 m€, para atender las obligaciones derivadas de la operación de préstamo del ICF a Spanair, SA en caso de incumplimiento en el pago del préstamo.

- Otros pasivos financieros: Dos préstamos participativos de 56.000 m€ y 15.000 m€, respectivamente con Avançsa que no habían sido liquidados a la fecha del vencimiento (mayo de 2012).
- Préstamo participativo concedido por Avançsa en el ejercicio 2012 por 10.000 m€ pendiente de amortizar.
- Crédito mercantil concedido por Fira de Barcelona en el ejercicio 2011 por 10.000 m€ con vencimiento marzo de 2012, no liquidado.
- Préstamo participativo concedido por IEASA en el ejercicio 2010 por 7.500 m€.

La composición de la participación del accionariado en la sociedad en el periodo 2009-2012 era la siguiente:

**Cuadro 1. Participación del accionariado en Spanair, SA**

Empresas	31.12.2009 %	31.12.2010 %	31.12.2011 %	31.12.2012 %
IEASA	80,1	85,19	86,09	86,09
SAS	19,9	11,73	11,01	11,01
Acciones propias	-	2,92	2,75	2,75
Otras	-	0,16	0,15	0,15
<b>Total</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia.

Los movimientos de capital explicados anteriormente quedan reflejados en el siguiente cuadro:

**Cuadro 2. Fondos propios de Spanair, SA**

Concepto	31.12.2009	31.12.2010	31.12.2011	31.12.2012*
Capital escriturado	67.000	16.281	3.467	3.467
Capital no exigido	(1.000)	-	-	-
Prima de emisión	33.000	55.769	-	-
Acciones propias	-	(3.174)	(3.174)	(3.174)
Resultados de ejercicios anteriores	(27.983)	(121.423)	(158.162)	(344.565)
Resultado del ejercicio	(185.419)	(115.722)	(186.403)	(177.884)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales auditadas.

\* Cuentas formuladas en un escenario de liquidación.

Tal como se pone de manifiesto en los informes de auditoría anuales y las memorias correspondientes a Spanair, SA, el Balance de situación con patrimonio neto negativo queda compensado por los créditos participativos y las medidas de ampliación y reducción de capital para restablecer y resolver la situación patrimonial de la empresa. Estas medidas se han tomado hasta el último ejercicio.

Las cuentas anuales se han formulado aplicando el principio contable de empresa en funcionamiento, sobre todo en cuanto a los compromisos de los accionistas a seguir aportando los recursos financieros necesarios con excepción del ejercicio 2012 en el que las cuentas anuales se formularon en un escenario de liquidación.

A continuación se presenta un resumen de todas las aportaciones a Spanair, SA:

**Cuadro 3. Aportaciones a Spanair, SA**

Empresas	31.12.2009		31.12.2010		31.12.2011		31.12.2012	
	Aportaciones de capital	Préstamos						
IEASA	80.000	-	62.000	7.500	10.500	-	-	-
ICF	-	-	-	-	-	9.500	-	-
Avançsa	-	-	-	-	-	71.000	-	10.000
Fira de Barcelona	-	-	-	-	-	10.000	-	-

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

## 2.2. INICIATIVES EMPRESARIALS AERONÀUTIQUES, SA (IEASA)

IEASA se constituyó el 23 de enero de 2009. El objeto social es la tenencia, disfrute y disposición de cualquier título de valores mobiliarios.

El 30 de enero de 2012, la sociedad solicitó la situación preconcursal, que permitía renegociar la deuda con sus dos principales acreedores para llegar a acuerdos y evitar tener que presentar el concurso de acreedores.

Como la única actividad de la sociedad era la tenencia de acciones de la sociedad Spanair, SA y esta anunció el cese de sus operaciones, IEASA presentó unas cuentas anuales para 2012 en un escenario de liquidación, con los activos y pasivos en valor de liquidación.

La empresa continuó activa durante el ejercicio 2013 y presentó las cuentas anuales del ejercicio con un patrimonio neto negativo de 41.139m€ como consecuencia de las pérdidas acumuladas.

El 31 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración de IEASA acordó por unanimidad convocar y celebrar una junta extraordinaria para proponer a los accionistas la disolución de la sociedad.

## Año 2009

### Aportaciones de capital

IEASA se constituyó con un capital de 60,10 m€. El 31 de marzo se hizo una nueva ampliación de capital por un importe de 200,40 m€ y finalmente el 30 de abril de 2009 se hizo una nueva ampliación de capital de 46.739,5 m€, dejando el capital social en 47.000 m€.

Las aportaciones las hicieron las siguientes empresas:

**Cuadro 4. Aportaciones de capital a IEASA. Ejercicio 2009**

Empresas	Importe
ITICSA	15.000
Volcat 2009, SL	15.000
Catalana d'Iniciatives	12.000
Fira de Barcelona	5.000
<b>Total</b>	<b>47.000</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El capital social a 31 de diciembre de 2009 está representado por 47.000.000 acciones de 1 € cada una.

### Préstamos

El 30 de abril de 2009 IEASA formalizó con SAS un préstamo puente por 30.000 m€ con vencimiento a 31 de diciembre de 2010.

El 29 de septiembre de 2009 Catalana d'Iniciatives, ITICSA, Fira de Barcelona y Volcat 2009, SL concedieron unas cartas de garantía a favor de SAS en garantía del pago de la cantidad que debía por el préstamo puente concedido, proporcional a su participación en el capital de IEASA.

## Año 2010

### Aportaciones de capital

Durante el ejercicio 2010 IEASA vuelve a hacer una ampliación de capital. El importe y las empresas que la suscriben son las siguientes:

**Cuadro 5. Aportaciones de capital a IEASA. Ejercicio 2010**

Empresas	Importe
Volcat 2009, SL	8.275
Fira de Barcelona	10.000
Avançsa	10.000
CIMALSA	20.000
<b>Total</b>	<b>48.275</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El capital social a 31 de diciembre de 2010 está representado por 95.275.000 acciones de 1 € de valor nominal cada una.

### Préstamos

En el año 2010 se hicieron las siguientes operaciones:

- En diciembre de 2010 IEASA concedió un préstamo participativo a Spanair, SA por 8.000 m€ con un tipo de interés referenciado a euríbor a tres meses más un 3,5% con vencimiento en noviembre de 2018. El importe formalizado y pendiente a final del ejercicio era de 7.500 m€.
- ICF Holding, SA concedió un préstamo convertible en acciones a IEASA por 20.000 m€ que devengaba un tipo de interés con una parte fija referenciada a euríbor a doce meses más un 2,5% y una parte tipo de interés variable en función del incremento de valor de las acciones de IEASA, con vencimiento en diciembre de 2013.
- ICF concedió un préstamo de 10.000 m€ a IEASA que devengaba un tipo de interés del euríbor a tres meses más un 3,5% y amortizables en ocho anualidades crecientes hasta el año 2018.

### Año 2011

#### Aportaciones de capital

IEASA volvió a ampliar capital por 10.500 m€ que suscribió y desembolsó Fira de Barcelona.

El capital social a 31 de diciembre de 2011 estaba representado por 105.775.000 acciones.

## Préstamos

Los préstamos que concedieron ICF Holding, SA e ICF a IEASA por 20.000 m€ y 10.000 m€, respectivamente, fueron cedidos a Avançsa.

## Año 2012

El capital social a 31 de diciembre de 2012 estaba representado por 105.775.000 acciones de 1 € de valor nominal cada una. Durante el ejercicio los accionistas de IEASA aportaron 16.049,98 m€ en concepto de aportación por compensación de pérdidas.

A 31 de diciembre de 2012 las cuentas anuales de IEASA reflejaban lo siguiente:

- Dos préstamos a pagar a Avançsa por 20.000 m€ y 10.000 m€ con vencimiento en diciembre de 2013 y 2018, respectivamente.

El 22 de mayo de 2012, el Gobierno de la Generalidad autorizó modificar la naturaleza jurídica de estos préstamos, que pasaron a tener naturaleza jurídica de préstamos participativos.

- Con respecto al préstamo puente formalizado con SAS en el ejercicio 2009 y garantizado por los accionistas de IEASA, se detallan a continuación los acuerdos producidos durante el ejercicio 2012.

Como se ha comentado anteriormente el préstamo puente formalizado en el ejercicio 2009 entre SAS e IEASA tenía vencimiento a 31 de diciembre de 2010, pero este vencimiento fue modificado en varias ocasiones. El último vencimiento pactado fue el 31 de enero de 2012.

El 30 de enero de 2012 SAS comunicó a IEASA el vencimiento del préstamo y las partes reconocieron la deuda y la cantidad pendiente, que en aquel momento era de 26.951,05 m€.

El 3 de febrero de 2012 IEASA informó a SAS de que estaba en situación preconcursal y que de acuerdo con la ley concursal quería llegar a un acuerdo para renegociar la deuda y evitar el concurso de acreedores.

Después de varias negociaciones el 24 de mayo de 2012 SAS, IEASA y tres de sus accionistas iniciales, Catalana d'Iniciatives, Fira de Barcelona y Consorcio de Turismo de Barcelona, este último en representación de ITICSA, llegaron a un acuerdo para refinanciar la deuda vencida.

Este acuerdo determinaba la cuantía, la distribución y forma de pago de los importes que los accionistas se comprometieron a asumir en relación con la deuda que IEASA tenía con SAS con el siguiente detalle:

**Cuadro 6. Distribución de la deuda de IEASA con SAS**

Entidad	Tramo A	Tramo B	Tramo C	Total
Catalana d'Iniciatives	4.381	2.500	-	7.881
Consortio de Turismo de Barcelona	7.377	2.500	-	9.877
Fira de Barcelona	3.242	-	-	3.242
Sin determinar	-	-	6.951	6.951
<b>Total</b>	<b>15.000</b>	<b>5.000</b>	<b>6.951</b>	<b>26.951</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El pago de 15.000 m€ correspondiente al tramo A debía ser asumido por los tres accionistas de IEASA mediante transferencia bancaria directa a IEASA para que esta hiciera el pago correspondiente a SAS antes del 30 de julio de 2012.

El pago de 5.000 m€, más intereses, correspondiente al tramo B, debía ser asumido por Catalana d'Iniciatives y Consortio de Turismo de Barcelona, que harían el pago directamente a SAS mediante transferencia bancaria. El pago se debía hacer en cinco anualidades de 1.000 m€ más los intereses correspondientes el 30 de abril de los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

La Memoria de las cuentas anuales de IEASA a 31 de diciembre de 2013 informa de que los pagos pendientes se habían hecho efectivos dentro de plazo gracias a las aportaciones de los socios de la sociedad.

El pago de 6.951 m€ correspondiente al tramo C debía hacerse efectivo mediante pagos en especie en concepto de servicios prestados por los accionistas de IEASA hasta el 30 de abril de 2017.

Los ingresos en efectivo que se hicieran en cumplimiento de los pagos correspondientes a los tramos A y B establecidos en el Acuerdo de 24 de mayo de 2012 se entenderían como aportaciones dinerarias por parte de estos accionistas efectuados a fondos propios de IEASA contra pérdidas y sin que en ningún caso tuvieran la consideración de ampliación de capital ni deuda para IEASA.

En caso de que las partes prestaran los servicios a SAS como pagos en especie de las cantidades debidas del tramo C, los eventuales créditos que pudieran tener las partes contra IEASA como consecuencia de la prestación de estos servicios a favor de SAS por cuentas de IEASA se entenderían a todos los efectos como aportaciones a fondos propios de IEASA contra pérdidas, y sin que en ningún caso tuvieran la consideración de ampliación de capital ni deuda para IEASA.

El Acuerdo también establecía que una vez que el prestatario hubiera pagado el tramo A al prestador, los accionistas del prestatario podrían acordar la liquidación de IEASA y llevarla a cabo.

El 29 de mayo de 2012 la totalidad de accionistas de IEASA en aquella fecha y el Consorcio de Turismo de Barcelona, en representación de ITICSA, firmaron un nuevo acuerdo en el que aceptaban expresamente el acuerdo de refinanciación que se suscribió con SAS el 24 de mayo de 2012. También acordaron determinar la cuantía, distribución y forma de pago de determinados gastos a IEASA que asumían directamente sus accionistas por 1.050 m€. El pago de estos gastos se entendía a todos los efectos como aportaciones a fondos propios de IEASA contra pérdidas y sin que en ningún caso tuvieran la consideración de ampliación de capital ni deuda para IEASA.

El 13 de junio de 2012 los accionistas de IEASA acordaron hacerse cargo de gastos adicionales por 500 m€. En este caso Avançsa y CIMALSA pagaban a IEASA y el resto de los accionistas pagaban directamente al acreedor.

El detalle y la distribución de estos gastos son como sigue:

**Cuadro 7. Distribución de gastos de IEASA**

Entidad	Gastos Acuerdo 29.5.2012	Gastos Acuerdo 20.6.2012	Total	Porcentaje de participación
Catalana d'Iniciatives	79,38	56,70	136,08	11,34
Volcat 2009, SL	154,07	110,05	264,12	22,01
Consorcio de Turismo de Barcelona	99,26	70,90	170,16	14,18
Fira de Barcelona	168,77	120,55	289,32	24,11
Avançsa	66,15	47,25	113,40	9,45
CIMALSA	132,37	94,55	226,92	18,91
<b>Subtotal</b>	<b>700,00</b>	<b>500,00</b>	<b>1.200,00</b>	<b>100,00</b>
Fira de Barcelona	350,00	-	350,00	
<b>Total</b>	<b>1.050,00</b>	<b>500,00</b>	<b>1.550,00</b>	

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

A 31 de diciembre de 2012 quedaban pendientes de pagar en las cuentas de IEASA 6.951 m€.

## Año 2013

La Memoria de las cuentas anuales de IEASA correspondiente al ejercicio 2013 detalla que el 8 de noviembre de 2013 se hizo una novación parcial del préstamo de 10.000 m€ (concedido inicialmente por el ICF), en el que se modificaba la fecha de vencimiento de la primera cuota, junto con los intereses, del 3 de noviembre al 31 de diciembre de 2013.

Posteriormente, el 17 de diciembre de 2013, IEASA solicitó a Avançsa la prórroga del vencimiento anterior y también la del préstamo de 20.000 m€ hasta el 30 de junio de 2014 por la imposibilidad de pagar al vencimiento.

La composición de la participación del accionariado en la sociedad en el periodo 2009-2012 es la siguiente:

**Cuadro 8. Participación del accionariado en IEASA**

Empresas	31.12.2009 %	31.12.2010 %	31.12.2011 %	31.12.2012 %
ITICSA	31,91	15,74	14,18	14,18
Volcat 2009, SL	31,91	24,43	22,00	22,00
Catalana d'Iniciatives	25,53	12,60	11,34	11,34
Fira de Barcelona	10,64	15,74	24,11	24,11
CIMALSA	-	20,99	18,91	18,91
Avançsa	-	10,50	9,45	9,45
<b>Total</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia.

Los movimientos de capital explicados anteriormente quedan reflejados en el siguiente cuadro:

**Cuadro 9. Fondos propios de IEASA**

Concepto	31.12.2009	31.12.2010	31.12.2011	31.12.2012
Capital escriturado	47.000	95.275	105.775	105.775
Reservas	-	(484)	(484)	(484)
Resultados ejercicios anteriores	-	(709)	(6.741)	(163.988)
Otras aportaciones de socios	-	-	-	16.050
Resultado del ejercicio	(709)	(6.031)	(157.247)	2.617

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales auditadas.

A continuación presentamos un resumen de todas las aportaciones a IEASA:

**Cuadro 10. Aportaciones a IEASA**

Empresas	31.12.2009		31.12.2010		31.12.2011		31.12.2012	
	Aportaciones de capital	Préstamos	Aportaciones de capital	Préstamos	Aportaciones de capital	Préstamos	Aportaciones de capital	Préstamos
ITICSA	(a) 15.000	-	-	-	-	-	-	-
Volcat 2009, SL	15.000	-	8.275	-	-	-	-	-
Catalana d'Iniciatives	(a) 12.000	-	-	-	-	-	4,46	-
Fira de Barcelona	5.000	-	(a) 10.000	-	10.500	-	3,76	-
Avançsa	-	-	10.000	-	-	-	0,11	-
CIMALSA	-	-	(a) 20.000	-	-	-	0,23	-
ICF Holding, SA	-	-	-	(b) 20.000	-	-	-	-
ICF	-	-	-	(b) 10.000	-	-	-	-
Consorcio de Turismo de Barcelona	-	-	-	-	-	-	7,48	-

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

(a) Financiadas con créditos del ICF.

(b) En el ejercicio 2011 estos préstamos se ceden a Avançsa.

### **2.3. INVERSIONS TURÍSTIQUES I COMERCIALS 2009, SA (ITICSA)**

ITICSA es una sociedad anónima unipersonal, constituida por tiempo indefinido el 23 de marzo de 2009. El objeto social es la tenencia de valores.

Su único accionista es el Consorcio de Turismo de Barcelona. El Consorcio fue creado por el Ayuntamiento de Barcelona, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona y la Fundació Barcelona Promoció.

La inversión que realizó ITICSA en IEASA en el año 2009 fue de 15.000 m€ en concepto de aportación de capital. Esta es la única actividad que tuvo la empresa en el periodo 2009-2012 y a 31 de diciembre de 2012 la inversión estaba deteriorada al 100%.

La constitución de ITICSA por parte del Consorcio de Turismo de Barcelona fue financiada mediante un préstamo del ICF a quince años. Este préstamo fue garantizado por una subvención anual de 1.142 m€ del Ayuntamiento de Barcelona al Consorcio comprometida por el mismo periodo, es decir, hasta 2024.

Como se ha comentado en el apartado 2.2, el Consorcio, en representación de ITICSA, debía hacer frente al aval prestado, y en fase de ejecución, del préstamo de 30.000 m€ que había concedido SAS a IEASA y en el que el Consorcio conjuntamente con el resto de los socios de IEASA aparecían como avaladores.

Durante el ejercicio 2012 quedaron finalmente establecidos los importes que los diferentes avaladores de IEASA debían hacer en relación con las garantías prestadas para las que el Consorcio dotó una provisión. Según el acuerdo, el Consorcio debía hacer frente a las siguientes cuantías:

- Un importe de 7.376,70 m€ correspondiente al tramo A, pagado durante el ejercicio 2012.
- Un importe de 2.650,85 m€ (principal de 2.500 m€ más intereses) correspondiente al tramo B, a pagar en cinco años a partir de 2013.
- Gastos adicionales por 99,26 m€ y 70,90 m€, pagados durante el ejercicio 2012.

### **2.4. VOLCAT 2009, SL**

Volcat 2009, SL es una sociedad limitada creada en enero de 2009. Su actividad es participar en sociedades mediante la adquisición, tenencia, administración o enajenación de acciones.

El capital social de Volcat 2009, SL era de 22.278 m€ a 31 de diciembre de 2010 y estaba repartido entre una veintena de empresarios catalanes. La mayoría de estos empresarios

eran deudores del ICF, ya que adquirieron las acciones con créditos del ICF. De acuerdo con la información facilitada por el ICF estos préstamos eran los siguientes:

**Cuadro 11. Préstamos concedidos por el ICF**

Número de operación	Fecha de formalización	Importe formalizado	Importe amortizado en abril de 2014
8562*	29.04.2009	2.750.000	2.750.000
8494	29.04.2009	1.000.000	342.900,2
8443	29.04.2009	1.000.000	330.199,3
8454	29.04.2009	1.000.000	342.900,2
8455	29.04.2009	1.000.000	342.900,2
8463	29.04.2009	1.000.000	330.199,3
8464	29.04.2009	1.000.000	342.900,2
8470	29.04.2009	1.000.000	342.900,2
8471	29.04.2009	1.000.000	342.900,2
8468	29.04.2009	1.000.000	342.900,2
8498	29.04.2009	1.000.000	342.900,2
8545	29.04.2009	1.000.000	111.442,2
8875	15.02.2010	1.250.000	312.500
8546	29.04.2009	1.000.000	342.900,2
8725	23.12.2009	1.000.000	281.250
8805	23.12.2009	1.000.000	281.250
8828	23.12.2009	1.000.000	281.250
8859	15.02.2010	1.250.000	312.500
8860	15.02.2010	1.250.000	312.500
8861	15.02.2010	1.250.000	312.500
8826	02.03.2010	1.000.000	25.000
<b>Total</b>		<b>23.750.000</b>	<b>8.726.692,60</b>

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Este préstamo fue cancelado el 13 de febrero de 2010.

Volcat 2009, SL también firmó los acuerdos de 29 de mayo y 13 de junio de 2012 por los que Volcat 2009, SL, como accionista de IEASA, se hacía cargo del pago de gastos por 154,07 m€ y 110,05 m€, respectivamente. La Sindicatura de Cuentas no ha podido confirmar que estos pagos se hubieran hecho efectivos durante 2012.

## 2.5. CATALANA D'INICIATIVES SCR, DE RÈGIM COMÚ, SA

Catalana d'Iniciatives SCR, de Règim Comú, SA es una sociedad mercantil de capital mayoritariamente privado creada el 12 de febrero de 1986. Es una sociedad de capital riesgo y su actividad principal es la inversión colectiva en empresas.

En 2013 la sociedad acordó su disolución y apertura del periodo de liquidación.

La composición del accionariado (con más de un 5% de las acciones) a 31 de diciembre de los años del periodo 2009-2012 era la siguiente:

**Cuadro 12. Participación del accionariado en Catalana d'Iniciatives**

Entidad	31.12.2009 %	31.12.2010 %	31.12.2011 %	31.12.2012 %
Barcelona de Serveis Municipals, SA	16,45	24,25	24,25	24,25
ICF	16,45	24,25	24,25	24,25
Invercartera, SA	5,99	-	-	-
Caja de Ahorros del Mediterráneo	5,99	-	-	-
Telefónica Capital, SA	5,99	-	-	-
Banco de Sabadell	5,99	-	-	-
Corporación Empresarial Once, SA	5,99	-	-	-
Otras	37,16	51,50	51,50	51,50
<b>Total</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia.

La aportación de capital de Catalana d'Iniciatives a IEASA en el año 2009 fue de 12.000 m€ y la financió con un préstamo concedido por el ICF por el mismo importe.

Como se ha comentado en el apartado 2.2, Catalana d'Iniciatives debía hacer frente al aval prestado y en fase de ejecución del préstamo de 30.000 m€ que había concedido SAS a IEASA.

Durante el ejercicio 2012 quedaron finalmente establecidos los importes que los diferentes avaladores de IEASA debían hacer en relación con las garantías prestadas y que con respecto a Catalana d'Iniciatives eran los siguientes:

- Un importe de 4.381,12 m€ correspondiente al tramo A, a pagar durante el ejercicio 2012.
- Un importe de 2.500 m€ más intereses correspondiente al tramo B, a pagar en cinco años a partir de 2013.
- Gastos adicionales por 79,38 m€ y 56,70 m€, a pagar durante el ejercicio 2012.

La Sindicatura de Cuentas no ha podido confirmar si Catalana d'Iniciatives ha efectuado los pagos correspondientes al tramo B y los relativos a los gastos adicionales.

En las cuentas anuales de Catalana d'Iniciatives del ejercicio 2012 hay una previsión de 3.010 m€ para cubrir las posibles responsabilidades que pudieran surgir de un procedimiento contencioso en el que la sociedad estuviera involucrada.

## **2.6. FIRA DE BARCELONA**

Fira de Barcelona es una entidad de naturaleza pública, constituida paritariamente por la Generalidad de Cataluña, el Ayuntamiento de Barcelona y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona con el objetivo de promover el comercio y la industria.

### **Año 2009**

#### **Aportaciones de capital**

El 30 de marzo de 2009 Fira de Barcelona entró en el capital social de IEASA mediante la adquisición de acciones por un valor de 25 m€.

Posteriormente, el 30 de abril de 2009, Fira de Barcelona adquirió más acciones de IEASA por un total de 4.975 m€.

### **Año 2010**

#### **Aportaciones de capital**

El 15 de junio de 2010 Fira de Barcelona adquirió acciones de IEASA por un valor de 10.000 m€.

#### **Préstamos**

El 13 de julio de 2010 los administradores de Fira de Barcelona acordaron formalizar un préstamo con el ICF por 10.000 m€ y pignorar en garantía del préstamo a favor del ICF la nueva suscripción de acciones en el capital social de IEASA por 10.000 m€.

Este préstamo se formalizó el 20 de julio de 2010; tenía un vencimiento a veinte años, dos años de carencia y un interés referenciado al euríbor a tres meses más un 3,25%.

### **Año 2011**

#### **Aportaciones de capital**

El 28 de enero de 2011 Fira de Barcelona suscribió íntegramente la ampliación de capital de IEASA por 10.500 m€.

#### **Préstamos**

El 31 de octubre de 2011 Fira de Barcelona formalizó un crédito mercantil con Spanair, SA por 10.000 m€ con vencimiento a 31 de marzo de 2012.

Fira de Barcelona ha deteriorado, en su Balance, la totalidad de las participaciones en IEASA por importe de 25.500 m€.

### **Año 2012**

Como se ha comentado en el apartado 2.2, Fira de Barcelona debía hacer frente al aval prestado y en fase de ejecución del préstamo de 30.000 m€ que había concedido SAS a IEASA.

Durante el ejercicio 2012 quedaron finalmente establecidos los importes que los diferentes avaladores de IEASA debían hacer en relación con las garantías prestadas y que con respecto a Fira de Barcelona eran los siguientes:

- Un importe de 3.242,18 m€ correspondiente al tramo A, pagado durante el ejercicio 2012.
- Gastos adicionales por 518,77 m€ y 120,55 m€, pagados durante el ejercicio 2012.

## **2.7. CENTRALS I INFRAESTRUCTURES PER A LA MOBILITAT I LES ACTIVITATS LOGÍSTIQUES (CIMALSA)**

CIMALSA se constituyó el 8 de octubre de 1992, bajo la forma de sociedad anónima, por tiempo indefinido.

El promotor único de la sociedad era el Instituto Catalán del Suelo, pero el 3 de diciembre de 1998 la Generalidad de Cataluña pasó a ser el socio único de la sociedad a quien le cedieron la totalidad de las acciones.

En el ejercicio 2014 CIMALSA está adscrita al Departamento de Territorio y Sostenibilidad.

### **Año 2010**

#### **Aportaciones de capital**

El 28 de noviembre de 2010 CIMALSA adquirió acciones de IEASA por valor de 20.000 m€, autorizada por el Acuerdo de Gobierno de 2 de noviembre de 2010.

Para hacer frente a la adquisición de las acciones de IEASA se formalizó una operación de endeudamiento con el ICF por 20.000 m€ con vencimiento a 31 de diciembre de 2015.<sup>2</sup>

---

2. La fecha de vencimiento ha sido modificada como consecuencia de las alegaciones presentadas por CIMALSA.

Para hacer frente a las amortizaciones y gastos del préstamo concedido por el ICF, se previó que el accionista único de CIMALSA aprobara las correspondientes ampliaciones de capital autorizadas por el Acuerdo de Gobierno de 2 de noviembre de 2010. En este acuerdo se autorizaba al Departamento de Economía y Finanzas a realizar gastos con cargo a presupuestos de ejercicios futuros por 23.850 m€ para la ampliación de capital de CIMALSA para devolver el préstamo del ICF según el siguiente detalle:

**Cuadro 13. Gastos con cargo a ejercicios futuros por años y capítulos**

Año	Aportaciones de capital (capítulo 8)	Gastos financieros (capítulo 4)	Total
2011	4.000	1.450	5.450
2012	4.000	960	4.960
2013	4.000	720	4.720
2014	4.000	480	4.480
2015	4.000	240	4.240
<b>Total</b>	<b>20.000</b>	<b>3.850</b>	<b>23.850</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

### **Año 2011**

En el ejercicio 2011 CIMALSA deteriora en su Balance la participación en el capital de IEASA dado que se considera posible la no recuperación de la inversión.

El 20 de octubre de 2011, la Generalidad, accionista único de CIMALSA, acordó delegar en el Consejo de Administración de la sociedad a la facultad de acordar en una o varias veces el aumento de capital social de CIMALSA hasta la cifra de 20.000 m€ en el momento y en la cuantía que decidiera. El aumento se debía realizar mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo máximo de cinco años desde la fecha de la decisión.

En ejecución del Acuerdo anterior, el Consejo de Administración de CIMALSA aprobó ampliar el capital social en 3.999,82 m€ mediante la emisión y suscripción de 21.538 acciones, de 185,71 € de valor nominal.

La ampliación fue totalmente suscrita y desembolsada el 19 de diciembre de 2011, y escriturada el 23 de diciembre del mismo año.

### **Año 2012**

Durante el ejercicio 2012:

- CIMALSA mantuvo el deterioro de la participación en IEASA.

- En ejecución del Acuerdo de 20 de octubre de 2011, el Consejo de Administración de CIMALSA aprobó ampliar el capital social en 3.999,82m€ mediante la emisión y suscripción de 21.538 acciones, de 185,71 € de valor nominal. La ampliación fue totalmente suscrita y desembolsada el 13 de diciembre de 2012, y escriturada el 3 de enero de 2013.
- CIMALSA, en calidad de accionista de IEASA, y en virtud de los acuerdos de 29 de mayo y 20 de junio de 2012, mencionados en el apartado 2.2 de este informe, abonó durante el ejercicio 2012 132,37 m€ y 94,55 m€ por la asunción de gastos de IEASA.

## **2.8. EMPRESA DE PROMOCIÓ I LOCALITZACIÓ INDUSTRIAL DE CATALUNYA, SA (AVANÇSA)**

La Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA, conocida como Avançsa, se constituyó como sociedad anónima el 24 de julio de 1985. La Generalidad de Cataluña es el accionista único de la sociedad, y en el ejercicio 2014 está adscrita al Departamento de Empresa y Empleo.

Su objeto social es la creación, organización, gestión, administración y asesoramiento técnico, administrativo y económico de empresas.

### **Año 2010**

#### **Aportaciones de capital**

El 21 de septiembre de 2010, el Gobierno de la Generalidad de Cataluña autorizó a Avançsa a suscribir y desembolsar un aumento de capital en IEASA por 10.000m€ mediante aportación dineraria que IEASA destinaría a la suscripción y desembolso de una ampliación de capital a la sociedad Spanair, SA

### **Año 2011**

#### **Préstamos**

En el año 2011 hubo las siguientes actuaciones:

- El 24 de mayo de 2011 el Gobierno de la Generalidad de Cataluña autorizó a Avançsa a aportar recursos a Spanair, SA de forma directa o mediante IEASA, en forma de préstamo convertible o ampliación de capital, hasta un máximo de 56.000m€. Así pues, el 1 de junio se formalizó un contrato de préstamo participativo y convertible en acciones con Spanair, SA por 56.000m€ con vencimiento a un año.

- El Acuerdo de Gobierno de 26 de julio de 2011 autorizaba a Avançsa a subrogarse en el préstamo que ICF Holding, SA concedió el 30 de junio de 2010 a IEASA por 20.000 m€ con vencimiento el 30 de diciembre de 2013, y abonó a ICF Holding el principal más los intereses devengados y no cobrados. El coste de la subrogación fue de 20.423,13 m€.
- El mismo 26 de julio de 2011, el Gobierno de la Generalidad autorizó a Avançsa a subrogarse en el préstamo que el ICF concedió el 3 de noviembre de 2010 a IEASA por 10.000 m€ con vencimiento a 3 de noviembre de 2018, y abonó a ICF el principal más los intereses devengados y no cobrados. El coste de la subrogación fue de 10.577,23 m€.
- El 29 de noviembre de 2011, el Gobierno de la Generalidad autorizó a Avançsa a aportar recursos a Spanair, SA de forma directa, mediante préstamo participativo o ampliación de capital, por 15.000 m€. Así pues, el 30 de noviembre de 2011, Avançsa firmó con Spanair, SA un contrato de préstamo participativo por 15.000 m€ con vencimiento a 31 de mayo de 2012.
- El Acuerdo de Gobierno de 26 de julio de 2011 autoriza a Avançsa a formalizar un préstamo con entidades de crédito por 56.000 m€, destinado a aportar recursos a Spanair, SA. El 28 de julio de 2011 Avançsa firmó el contrato de préstamo con CaixaBank, SA con vencimiento a 28 de junio de 2014. La Generalidad se constituyó en fiadora de la operación de este préstamo.
- Por Acuerdo de Gobierno de 13 de diciembre de 2011 se autorizó al Departamento de Empresa y Empleo a realizar gastos con cargo a presupuestos de ejercicios futuros de la partida Aportaciones a cuenta de capital de Avançsa para realizar una inversión financiera mediante un préstamo participativo a Spanair, SA, por un total de 215.000 m€, distribuido en las siguientes anualidades:

**Cuadro 14. Gastos con cargo a ejercicios futuros por años**

Año	Importe
2012	35.000
2013	30.000
2014	30.000
2015	30.000
2016	30.000
2017	30.000
2018	30.000
<b>Total</b>	<b>215.000</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

## Año 2012

Durante el año 2012 hubo las siguientes actuaciones:

- Puesto que los presupuestos de 2012 no estaban aprobados, el 10 de enero de 2012 el Gobierno de la Generalidad autorizó a Avançsa a disponer de la póliza de crédito de la Tesorería Corporativa de 10.000 m€ (que devengaba un interés euríbor más un 5% y con vencimiento a un año) por el compromiso establecido en el Acuerdo de Gobierno de 13 de diciembre de 2011 de aportar recursos a Spanair, SA

La aportación de Avançsa a Spanair, SA se formalizó en el mes de enero de 2012 mediante un préstamo participativo de 10.000 m€, con vencimiento a 31 de mayo de 2012. A 31 de diciembre de 2012 Avançsa había hecho una provisión del 100% del principal más los intereses devengados (357,23 m€).

- El Acuerdo de Gobierno de 22 de mayo de 2012 autoriza a Avançsa a hacer lo siguiente:
  - a) Modificar las condiciones de liquidación y abono de los intereses del préstamo autorizado por el Acuerdo de Gobierno de 26 de julio de 2011, cuya subrogación se formalizó el 28 de octubre de 2011 por 10.000 m€, con vencimiento a 3 de noviembre de 2018.
  - b) Modificar los dos préstamos autorizados por el Acuerdo de Gobierno de 26 de julio, para que pasen a tener la naturaleza jurídica de préstamos participativos.
  - c) Participar en el pago de los gastos de asesoramiento jurídico y otros, de forma mancomunada con el resto de los accionistas de IEASA.
- El 19 de junio de 2012 el Gobierno aprobó lo siguiente:
  - a) Ratificar la modificación de la anualidad de 2012 del Acuerdo de Gobierno de 13 de diciembre de 2011 y fijarla en 32.004 m€.
  - b) Modificar el Acuerdo de Gobierno de 13 de diciembre de 2011 y dejar para el ejercicio 2012 una única anualidad de 10.000 m€ en concepto de inversión financiera mediante un préstamo participativo a Spanair, SA.
- Teniendo en cuenta las pérdidas generadas por Avançsa, que habían dejado un patrimonio neto negativo a finales del ejercicio 2011, el 3 de julio de 2012 el Gobierno de la Generalidad autorizó la capitalización de Avançsa por 32.004 m€.

- El Acuerdo de Gobierno de 19 de junio de 2012 autorizó al Departamento de Empresa y Empleo a realizar gastos con cargo a presupuestos de ejercicios futuros por un total de 107.000 m€ para que Avançsa pudiera amortizar el préstamo de 56.000 m€ con una entidad bancaria formalizado en virtud de la autorización del Gobierno de 26 de julio de 2011, y los gastos derivados del proceso de liquidación de Spanair, SA, distribuido en las siguientes anualidades:

**Cuadro 15. Gastos con cargo a ejercicios futuros por años y capítulos**

Año	Aportación capital (capítulo 8)	Gastos financieros (capítulo 4)	Total
2012	17.000	-	17.000
2013	27.000	3.000	30.000
2014	29.000	1.000	30.000
2015	30.000	-	30.000
<b>Total</b>	<b>103.000</b>	<b>4.000</b>	<b>107.000</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

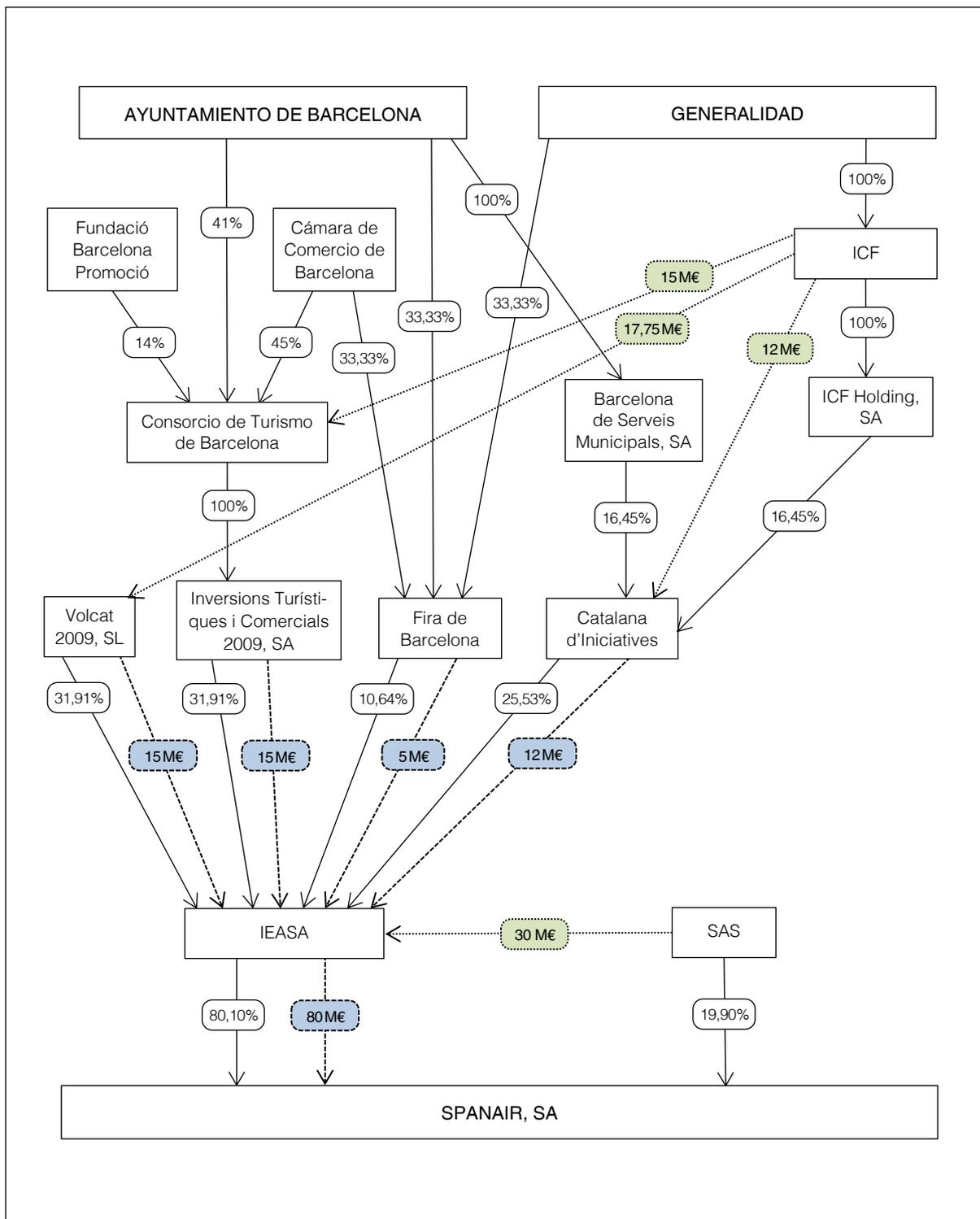
- Durante el ejercicio 2012 Avançsa, como accionista de IEASA, en virtud de los acuerdos de 29 de mayo y 13 de junio de 2012, mencionados en el apartado 2.2 de este informe, abonó 66,15 m€ y 47,25 m€, respectivamente, que corresponden a la asunción de gastos de IEASA.

### 3. CONCLUSIONES

Como conclusión se presenta un diagrama para cada año del periodo 2009-2012 en el que se diferencian las aportaciones de capital de las operaciones de préstamo o aportaciones de otra naturaleza. Así se muestran de manera resumida todos los movimientos de fondos destinados a la empresa Spanair, SA desde el ejercicio 2009, por parte de las entidades relacionadas en el apartado 2 de este informe.

Se ha podido comprobar que en cada caso las decisiones tomadas por las entidades de naturaleza pública vinculadas a las operaciones de Spanair, SA han sido fundamentadas en acuerdos de sus órganos de gobierno.

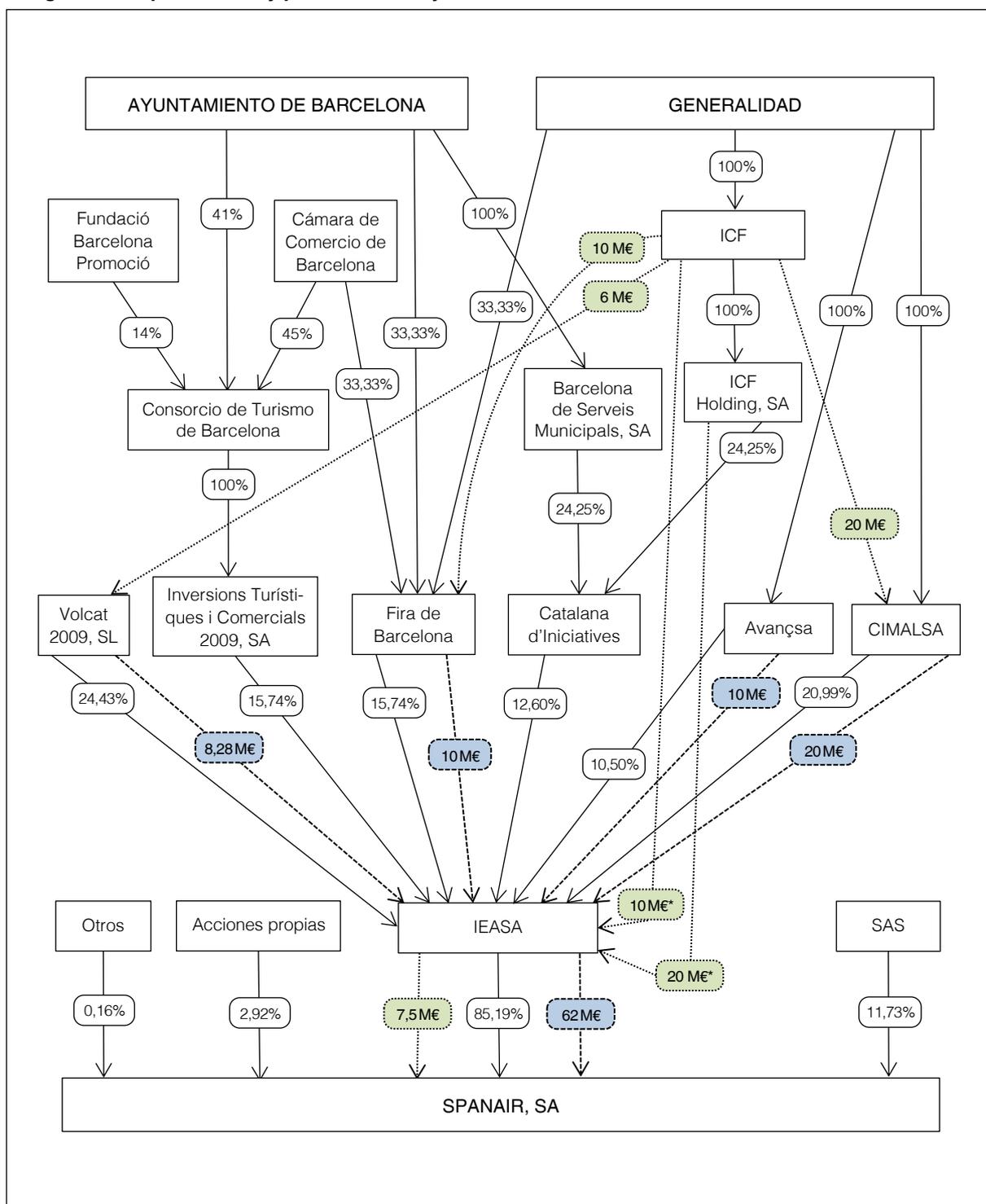
Diagrama 1. Aportaciones y préstamos del ejercicio 2009



Clave:

- ( ) % —> Porcentajes de participación.
- - - ( ) M€ - - -> Aportaciones de capital.
- - - ( ) M€ - - -> Préstamos.

**Diagrama 2. Aportaciones y préstamos del ejercicio 2010**

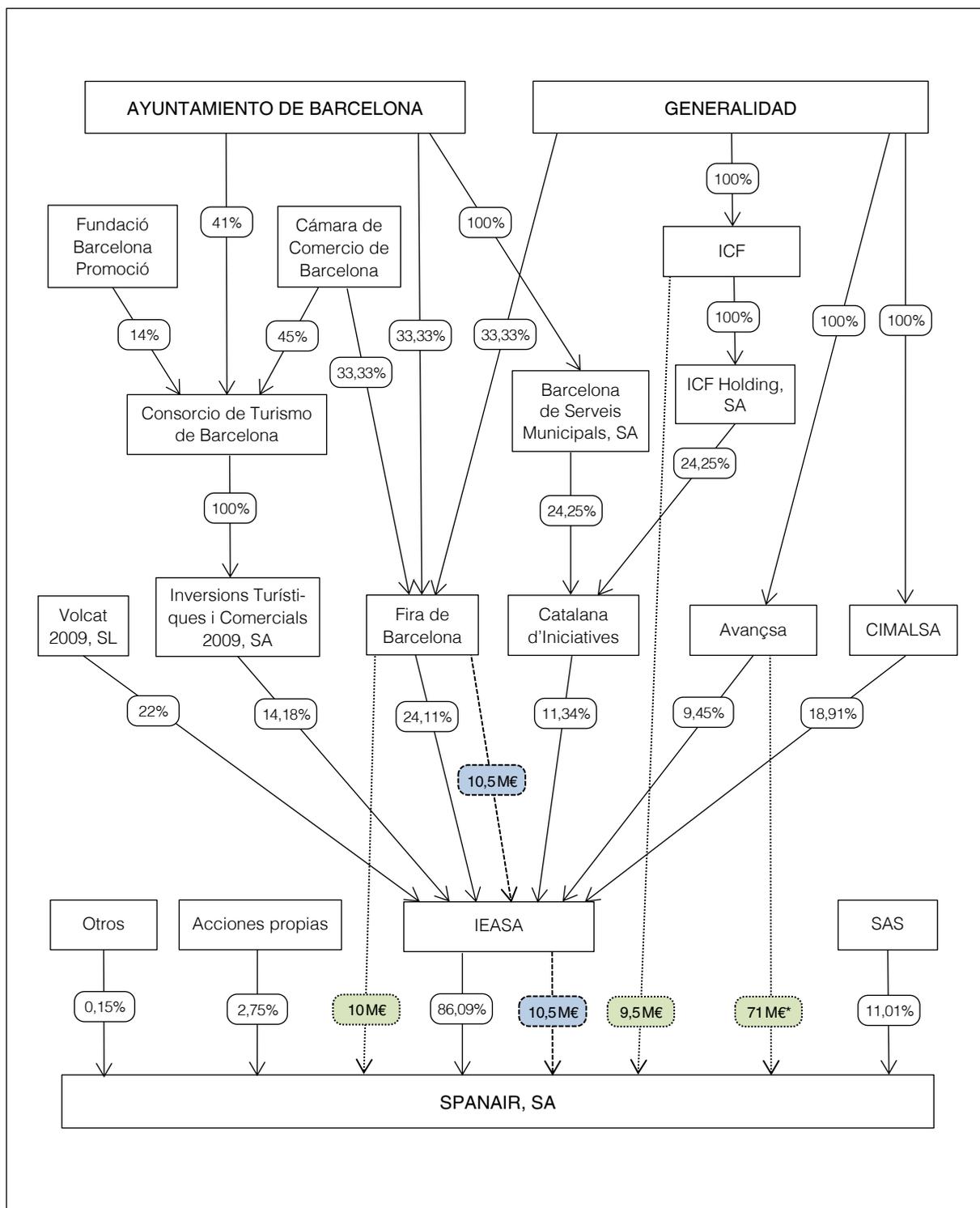


Clave:

- ( ) % —> Porcentajes de participación.
- - - ( M€ ) - - -> Aportaciones de capital.
- - - ( M€ ) - - -> Préstamos.

\* Los préstamos concedidos por ICF e ICF Holding, SA a IEASA por 10 M€ y 20 M€, respectivamente, fueron subrogados por Avançsa en el ejercicio 2011.

Diagrama 3. Aportaciones y préstamos del ejercicio 2011

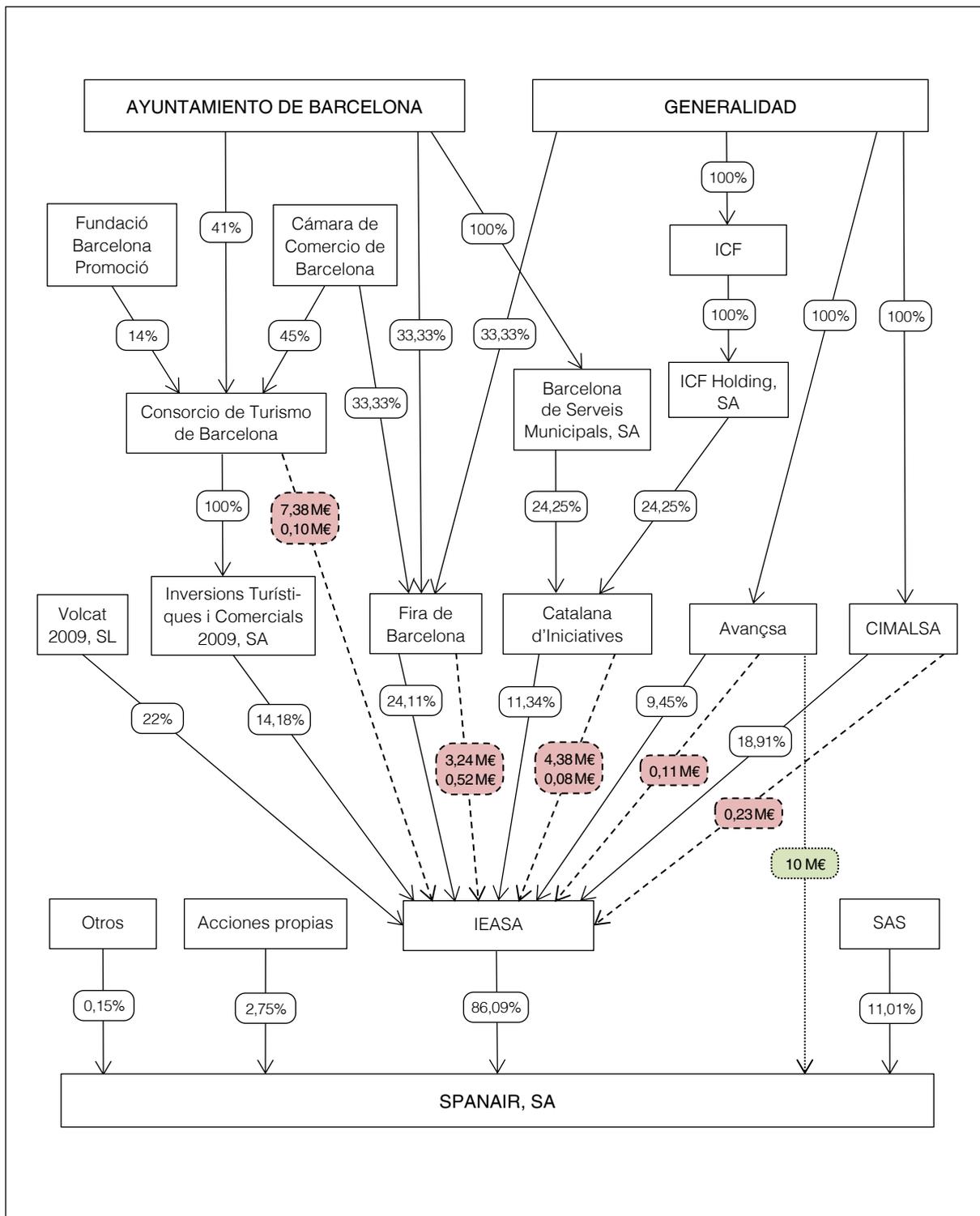


Clave:

- ( ) % → Porcentajes de participación.
- - - ( M€ ) - - - → Aportaciones de capital.
- - - ( M€ ) - - - → Préstamos.

\* Corresponde a dos préstamos participativos de 56 M€ y 15 M€

Diagrama 4. Aportaciones y préstamos del ejercicio 2012



Clave:

— ( ) % —> Porcentajes de participación.

--- ( M€ ) ---> Préstamos.

- - - ( M€ ) - - -> Otras aportaciones.

#### 4. TRÁMITE DE ALEGACIONES

De acuerdo con la normativa vigente, el proyecto de informe fue enviado el 31 de marzo de 2015, para cumplir el trámite de alegaciones, a los siguientes destinatarios:

- Ayuntamiento de Barcelona
- Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA (Avançsa)
- Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA (CIMALSA)
- Consorcio de Turismo de Barcelona
- Departamento de Economía y Conocimiento
- Departamento de Empresa y Empleo
- Departamento de Territorio y Sostenibilidad
- Fira de Barcelona
- Instituto Catalán de Finanzas

A continuación se transcriben los escritos de alegaciones recibidos.\*

#### Transcripción de las alegaciones de CIMALSA

CIMALSA  
Centros logísticos  
de Cataluña

Jaume Amat Reyero  
Síndico Mayor  
Sindicatura de Cuentas  
Avda. Litoral, 12-14  
08005 Barcelona

Muy señor nuestro:

El pasado 31 de marzo de este año, recibimos el proyecto de Informe de fiscalización núm. 21/2014-G, sobre las Aportaciones de capital público a Spanair, SA, de acuerdo con la Resolución 232/X del Parlamento de Cataluña, para que, si lo estimáramos oportuno, presentáramos las oportunas alegaciones.

Hemos dado lectura a dicho Informe, en particular al apartado correspondiente a la sociedad que presido, Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SAU (CIMALSA).

---

\* Los escritos de alegaciones recibidos estaban redactados en catalán. Aquí figura una traducción al castellano de su transcripción.

Después de esta, les comunicamos que no presentamos ninguna alegación, a excepción de pedirles corrijan la fecha de vencimiento de la operación de endeudamiento que firmamos con el ICF el 26 de noviembre de 2010, que en el Informe figura 25 de noviembre de 2015, y en realidad es el 31 de diciembre de 2015, según figura en la operación aprobada por la Junta de Gobierno del ICF (operación 9865).

Muy atentamente,

Damià Calvet Valera  
Presidente

Barcelona, 13 de abril de 2015

### **Transcripción de las alegaciones del Instituto Catalán de Finanzas**

ICF  
Instituto Catalán  
de Finanzas

Ilustre Sr. D. Jaume Amat Reyero  
Síndico Mayor  
Sindicatura de Cuentas de Cataluña  
Avda. Litoral, 12-14  
08005 Barcelona

Apreciado señor Amat:

Hemos recibido el informe de fiscalización núm. 21/2014-G sobre las aportaciones de capital público a Spanair, SA, de acuerdo con la Resolución del Parlamento de Cataluña.

Le comunicamos que lo consideramos muy completo y estamos de acuerdo con su contenido. Únicamente ha habido pequeños cambios y aclaraciones que han sido corregidos e incorporados durante el proceso mismo.

Muy cordialmente,

Josep Ramon Sanromà  
Consejero delegado

Barcelona, 21 de abril de 2015

### **Transcripción de las alegaciones de Avançsa**

Avançsa  
Empresa de Promoció i Localització  
Industrial de Catalunya, SA

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA  
A/A Sr. D. Jaume Amat Reyero – Síndico Mayor  
Avda. Litoral, 12-14  
08005-Barcelona

Muy señor nuestro:

En fecha 31 de marzo recibimos el informe de fiscalización núm. 21/2014-G, sobre las aportaciones de capital público a Spanair SA de acuerdo con la resolución 232/X del Parlamento de Cataluña, a fin de que, si lo estimáramos oportuno, presentáramos las alegaciones pertinentes.

Hemos dado lectura al informe y le comunicamos que no presentamos ninguna alegación.

Muy cordialmente

Joan Tarradellas Espuny  
Director general

Barcelona, 17 de abril de 2015

### **Transcripción de las alegaciones del Departamento de Economía y Conocimiento**

Generalidad  
de Cataluña  
El consejero de Economía  
y Conocimiento

Sr. D. Jaume Amat  
Síndico Mayor  
Sindicatura de Cuentas  
Avda. Litoral, 12-14  
08005 Barcelona

Apreciado Síndico Mayor:

Hemos recibido el informe de fiscalización núm. 21/2014-G sobre aportaciones de capital público a Spanair S.A., de acuerdo con la resolución 232/X del Parlamento

de Cataluña, para que, si lo estimáramos oportuno, presentáramos las oportunas alegaciones.

Le comunicamos que estamos de acuerdo con su contenido y únicamente se adjunta una pequeña aclaración de carácter técnico con respecto a la situación de cierre administrativo del expediente abierto por la Comisión Europea sobre posibles ayudas de Estado a Spanair.

Quedamos a su disposición para facilitar cualquier información adicional que puedan requerir.

Cordialmente,

Andreu Mas-Colell

Barcelona, 20 de abril de 2015

---

Generalidad de Cataluña  
Departamento de Economía y Conocimiento

#### **ALEGACIÓN AL BORRADOR DEL INFORME 21/2014-G**

##### **1.- Páginas 9-10<sup>[3]</sup>**

Cuando hace referencia a:

*“En diciembre de 2011, para valorar si las ayudas públicas que había recibido Spanair, SA podían constituir una ayuda de Estado, la Comisión Europea inició, a partir de una denuncia, un procedimiento mediante el que solicitaba información sobre ciertas medidas de apoyo concedidas desde diferentes administraciones públicas y/o empresas públicas de Cataluña, con el objetivo de mantener la viabilidad de la compañía Spanair, SA hasta que se encontrara a un inversor privado que estuviera interesado en ella.”*

Propuesta de adición o aclaración:

“El 15 de febrero de 2013 la Comisión comunicó el cierre administrativo por las presuntas ayudas ilegales a la empresa Spanair”;

\* Se adjunta copia de la carta que ya consta en el expediente entregado a la Sindicatura de Cuentas.

## **Transcripción de las alegaciones de Fira de Barcelona**

Fira de Barcelona  
*Director general*

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA  
Sr. D. Jaume Amat Reyero  
Avda. Litoral, 12-14  
08005 Barcelona

Barcelona, 21 de abril de 2015

Distinguido Sr. Amat,

Evacuando el traslado conferido mediante comunicación de fecha 31 de marzo de 2015, les adjuntamos en soporte CD escrito de alegaciones de Fira Internacional de Barcelona al proyecto de informe de fiscalización núm. 21/2014-G, sobre las aportaciones de capital público a Spanair, SA

Muy cordialmente

**Agustí Cordón**

---

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA  
Avda. del Litoral 12-14  
08005 Barcelona

Expediente nº: 00565/2015.  
Proyecto de informe de fiscalización: 21/2014-G.

Don Agustín Cordón Barrenechea Arando, mayor de edad, como director general de Fira Internacional de Barcelona, con domicilio en la Avenida Reina Maria Cristina, manifiesta:

Que evacuando el traslado conferido mediante escrito de fecha 31 de marzo, por el que se adjunta el proyecto de informe de fiscalización núm. 21/2014-G., sobre las

aportaciones de capital público a Spanair, SA, de acuerdo con la Resolución 232/X del Parlamento de Cataluña, mediante el presente escrito, se formulan las siguientes:

#### ALEGACIONES

Primero. En relación con el apartado 1.2.3. Búsqueda de socio industrial y gestión de la crisis (2011-2012) del proyecto de informe, se hace constar que en diciembre de 2011 se inició por parte de la Comisión Europea un expediente para valorar si las ayudas públicas que había recibido Spanair, S.A. podían constituir ayudas de Estado. No obstante, es necesario hacer constar igualmente que dicho expediente se cerró administrativamente en fecha 15 de febrero de 2013.

Adjuntamos copia de la comunicación recibida de la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea en este sentido.

Segundo. En segundo lugar, se parte de la premisa, errónea, dicho sea con los debidos respetos, de considerar que las aportaciones hechas por Fira de Barcelona son aportaciones de capital público; consideración que se hace partiendo de la naturaleza pública de Fira de Barcelona, que viene dada por la naturaleza de los entes que la componen, pero obviando que los ingresos que obtiene Fira de Barcelona derivan principalmente de las actividades feriales que organiza, pudiendo recurrir, en caso de ser necesario, al crédito público o privado.

Las decisiones de hacer las aportaciones fueron adoptadas en el seno del Consejo de Administración, el cual está constituido por nueve miembros nombrados por el Consejo General de entre personas de reconocido prestigio económico, empresarial y profesional, propuestos por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona. El criterio de nombramiento de sus miembros no es, por lo tanto, la adscripción a uno u otro ente consorciado, sino sus credenciales profesionales y empresariales. Las decisiones fueron ratificadas por el Consejo General, sin que ninguno de los entes consorciados pueda vetar por sí solo las decisiones en el seno del Consejo y, por lo tanto, controlar su funcionamiento.

Extremos que reiteramos ahora y que se pusieron de manifiesto en el expediente de ayudas de Estado.

Considerando, por lo tanto, que las operaciones de Fira de Barcelona a Spanair se realizaron con fondos propios de la entidad, sin que la procedencia de los fondos ni la decisión sobre las operaciones sean atribuibles a las entidades consorciadas que la componen, las aportaciones hechas no pueden disfrutar de la consideración de aportaciones de capital público.

Por todo ello,

SOLICITA:

A la SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA, que tenga por formuladas las anteriores alegaciones al proyecto de informe de fiscalización núm. 21/2014-G, sobre

las aportaciones de capital público a Spanair, SA, las admita y considerando las mismas, las incorpore al informe definitivo que se presente.

Barcelona, a veintiuno de abril de 2015.

Agustí Cordón

#### **4.1. COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS**

Las alegaciones formuladas por los diferentes destinatarios han sido debidamente analizadas y valoradas por la Sindicatura de Cuentas. Una vez revisadas se hacen los siguientes comentarios:

- La alegación presentada por CIMALSA ha sido aceptada. Se ha modificado la fecha de vencimiento de un préstamo de 20 M€ concedido por el ICF a CIMALSA en el apartado 2.7 y el cuadro 16 del informe.
- La alegación presentada por el Departamento de Economía y Conocimiento y el primer apartado de las alegaciones presentadas por Fira de Barcelona han sido aceptados. Se ha añadido un párrafo adicional en el apartado 1.2.3 del informe.
- Con respecto al resto de las alegaciones no se ha alterado el texto del informe.

#### **5. ANEXO**

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de los préstamos concedidos a las diferentes entidades analizadas en este informe, con las características más relevantes y el importe del principal del préstamo que presentaban en las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2009, 2010, 2011 y 2012.<sup>4</sup>

---

4. La fecha de vencimiento del préstamo del ICF de 20.000m€ ha sido modificada como consecuencia de las alegaciones presentadas por CIMALSA.

**Cuadro 16. Resumen de los préstamos concedidos**

Prestador	Prestatario	Interés	Fecha de formalización	Vencimiento	Importe del principal según cuentas anuales			
					31.12.2009	31.12.2010	31.12.2011	31.12.2012
Préstamo (a) ICF Holding, SA 20.000m€	IEASA	Euríbor 12M + 2,5%	30.06.2010	Diciembre 2013	-	20.000	20.000	20.000
Préstamo (a) ICF 10.000m€	IEASA	Euríbor 03M + 3,5%	03.11.2010	Noviembre 2018	-	10.000	10.000	10.000
Veintiún préstamos para financiar la participación accionarial en IEASA ICF 23.075 m€	(b)	Euríbor 12M + 2,75%	Diferentes fechas de formalización entre 2009 y 2010	Diferentes vencimientos, de cinco a diez años desde la formalización. Todos con dos años de carencia.	17.750	21.000	20.260	(c)
Préstamo ICF 15.000m€ (d)	Consortio de Turismo de Barcelona	Euríbor 03M + 2,5%	26.02.2009	2024	15.000	13.598	12.623	11.576
Préstamo ICF 12.000m€	Catalana d'Iniciatives	Euríbor 03M + 2,5%	26.02.2009	Abril 2016	12.000	12.000	12.000	12.000
Préstamo ICF 10.000m€ (e)	Fira de Barcelona	Euríbor 03M + 3,25%	20.07.2010	Julio 2030	-	9.900	9.996	9.874
Préstamo ICF 20.000m€ (f)	CIMALSA	Euríbor 03M + 2,65%	11.11.2010	Diciembre 2015	-	19.954	20.000	12.000
Crédito sindicado con diferentes entidades de crédito Total 50.000m€ (ICF 9.500m€)	Spanair	Euríbor 03M + 3,5%	22.02.2010	Vencimientos por tramos entre febrero 2013 y marzo 2014	-	39.447	49.238	50.000
Préstamo participativo Avançsa 56.000m€	Spanair	Parte fija euríbor 03M + 5% Parte variable 1% sobre EBIT	01.06.2011	Mayo 2012	-	-	56.000	56.000

Prestador	Prestatario	Interés	Fecha de formalización	Vencimiento	Importe del principal según cuentas anuales			
					31.12.2009	31.12.2010	31.12.2011	31.12.2012
Préstamo participativo Avançsa 15.000 m€	Spanair	Parte fija euríbor 03M + 5% Parte variable 1% sobre EBIT	30.11.2011	Mayo 2012	-	-	15.000	15.000
Crédito mercantil Fira de Barcelona 10.000 m€	Spanair	4%	31.10.2011	Marzo 2012	-	-	10.000	10.000
Préstamo participativo IEASA 8.000 m€	Spanair	Euríbor 03M + 3,5%	10.12.2010	Noviembre 2018	-	7.500	7.500	7.500
Préstamo participativo Avançsa 10.000 m€	Spanair	Parte fija euríbor 03M + 5% Parte variable 1% sobre EBIT	04.01.2012	Mayo 2012	-	-	-	10.000
Préstamo puente (g) SAS 30.000 m€	IEASA	Euríbor 03M + 1,75%	30.04.2009	Diciembre 2010	30.000	26.730	26.951	6.951
Préstamo CaixaBank, SA 56.000 m€	Avançsa	Euríbor 03M + 5%	28.07.2011	Junio 2014	-	-	56.000	56.000

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Clave: EBIT: *Earnings Before Interest and Taxes*.

Notas:

- En el ejercicio 2011 estos préstamos se ceden a Avançsa. El Acuerdo de Gobierno de 22 de mayo de 2012 cambia la naturaleza jurídica de estos préstamos, que pasan a ser préstamos participativos.
- Los prestatarios son Volcat 2009, SL y las diferentes empresas o empresarios a título particular que forman parte de Volcat 2009, SL (véase el cuadro 9).
- No se dispone del importe pendiente a esta fecha. El ICF ha informado de que en abril de 2014 quedan pendientes 15.023 m€.
- Las cuentas anuales del Consorcio Turismo de Barcelona para 2013 informan de que quedan pendientes de amortizar 10.442 m€.
- Las cuentas anuales de Fira de Barcelona para 2013 informan de que quedan pendientes de amortizar 9.541 M€.
- Las cuentas anuales de CIMALSA para 2013 informan de que quedan pendientes de amortizar 8.000 m€.
- El vencimiento de este préstamo, que inicialmente era en 2010, se fue retrasando. El 24 de mayo de 2012 los accionistas de IEASA y SAS llegaron a un acuerdo para refinanciar la deuda vencida (véase el detalle de refinanciación en el apartado 2.2).



